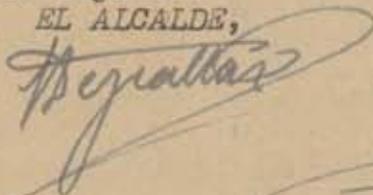


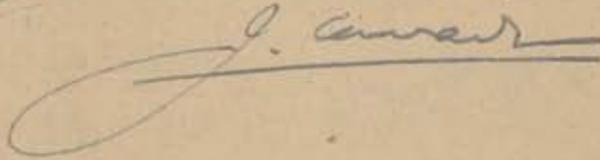
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA
14 DE ABRIL DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo con-- el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, en el Salón de Sesio- nes de este Excmo. Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria- en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quin- ce minutos sin que haya número suficiente de señores vocales pa- ra poder celebrarla, habiendo presentado exousa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse el próximo viernes dia diez- y seis de los corrientes, a la misma hora señalada ya en la con- vocatoria, en segunda.

EL ALCALDE,



El Secretario



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA
16 DE ABRIL DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce treinta minutos del dia diez y -- seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la - Comisión Gestora Municipal, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dez- callar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcal- de y Gestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don Gabriel Villalon- ga Olivari, Don José L. Moragues Monlau, Don Joaquin F. de Puig- dorfila, Don Jorge Andreu Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Pedro Caminals Roura, Don Miguel Nadal Pons, Don Pablo Chimelis del Interventor de Fondos, Don Pedro Jover, y de mi, el infras- crito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en se-



A.O. 156.958 *



gunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día nueve de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad.

2. *Se aprueban cuentas.* Seguidamente y presentadas por Secretaria se aprueban las siguientes cuentas, correspondientes a los diferentes Negociados y Secciones de este Ayuntamiento:

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Don Luis Alemany Vich, por cubos recto, Almacén Municipal 130'80 pts.-- Otra de Don Pedro Ant^o Taberner, por piedra afirmado Can Pas--tilla y otros 4.456'00 pts.- Otra de Bartolomé Abat por trabajos y material pintar dependencias municipales 1.482'00 pts. - Otra de Juan Martorell Borrás por piedras y ménsulas Pescade--ria Pl. Navegación 5.100'00 pts. - Importando en su totalidad la cantidad de ONCE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESETAS CON ---- OCHENTA CENTIMOS.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD: Una cuenta de Don Arcadio Escudé por conservación y reparación Coches fúnebres 193'55 pts. Otra de Juan Bauzá Martorell nueve cubrepolvos Coches fúnebres 360'00 pts.- Otra de Alfonso Miró, Casa de Socorro 1.612'80 -- pts.- Otra de Alfonso Miró Forteza, Laboratorio Municipal ---- 473'40- Importando totalmente la cantidad de DOS MIL SEIS CIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

COMISION DE ENSANCHE: Una de Don Pedro Taberner, por machaca- 6.664'00 pts.- Otra del mismo por machaca y gravilla 2.562'00

Otra del mismo por bordillo 1.160'40 pts.-Otra de Don Magín Roig por machaca y siláres 3.303'50 pts.- Otra de Don Pedro Garí portensores hierro Mercado P. Garau 2.378'40 pts.- Otra de Doña Sebastiana Llinás por material escritorio 70'00 pesetas.- Importando totalmente la cantidad de DIEZ Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESETAS CON TREINTA CENTIMOS.

COMISION DE HAGIENDA. Una cuenta de Don Sebastián Mora por pago impuesto personas jurídicas 2.599'27 pesetas.

NEGOCIADO DE CULTURA: Una de Gas y Electricidad F.m. 18'30 pts. otra de la misma por alumbrado 316'40 pts.- Otra de Francisco Salas, máquina escribir 2.250'00 pts.-Otra de Alberto Cabre, un tom diccionario Salvat 125'00 pts.- Otra de Maria Poey, limpieza 4650 pesetas.- Importando en su totalidad la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y SEIS PESETAS CON VEINTE CENTIMOS.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Gas y Electricidad por alumbrado Estaciones Sanitarias, mes de marzo--- 23'10 pesetas.

SECRETARIA: Una cuenta de Don Lorenzo Clar Salvá por representar al Ayuntamiento en recurso interpuesto por Don Pedro Sureda 243'39 pesetas.

3. Retirado de la Orden del Día. Seguidamente y por orden Superior es retirado de la Orden del Día el dictamen señalado en la misma con el número tres.

4. Se entera la Comisión petición Oficial D. Pedro Sureda sobre colocación puesto Escalafón. Seguidamente se entera la Comisión de una instancia suscrita por el Oficial Administrativo, Don Pedro Sureda, en la que interese sea colocado en el Escalafón de Empleados Administrativos, en el mismo puesto que ostentaba el 30 de Octubre de 1936.

La Comisión acuerda darse por enterada.

5. Se acuerda admitir de nueva al Guardia Nocturno Don Juan I. Fortuny, que se hallaba en excedencia. Acto continuo se acuerda la admisión del Guardia Nocturno Don Juan Ignacio Fortuny, que se hallaba en excedencia, por ajuste.



tarse la petición a los preceptos del vigente Reglamento de su clase.

6. Se deniega petición Veterinario municipal Don Enrique Ramis.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda no reconocer a Don Enrique Ramis Vidal, Inspector Veterinario Municipal, a efectos de quinquenios el tiempo que prestó servicios indebidamente a la Corporación Municipal y en cuanto a los que interesa a efectos de derechos pasivos, su resolución es de incumbencia del Montepío de Empleados Municipales.

7. Se concede bordillo a particulares.

Seguidamente y propuesto por la Comisión de Obras de acuerdo conceder 10 metros, 14m. y 91 m. de bordillo, a Don Mateo Martorell, Don Sebastián Fiol y Don Juan Fementas, respectivamente, para que sean colocados en las aceras de sus respectivas propiedades.

8. Se apeuba modificación despacho Secretaría.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda la modificación del Despacho de Secretaría, cuyo gasto total se elevará a la cantidad de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS.

9. y 10. Retirados de la Orden del Día.

Por orden Superior han sido retirados de la Orden del Día los dictámenes señalados en la misma con los números 9 y 10.

11. Se concede autorización obras fachada casa n^o 33 calle de Colón.

Acto continuo se acuerda autorizar a Don Ramiro López Satué para efectuar obras de decoración de la fachada de la calle de Colón correspondiente a la casa señalada con el número 33, toda vez que los materiales son propios del situado de la casa. También se le autoriza la colocación de una valla, no de-

biendo exceder, la obra y la permanencia de la valla, de tres meses.

12.
Se autoriza modificación plano primitivo fachada-casa en construcción calle Cadena angular con Pl. Santa Eulalia.

Seguidamente y a propuesta de la misma-comisión, vista la petición formulada, se acuerda autorizar a Don José Vila -- Coll, y Don Lucas Marqués, este en representación de los Sres. Herederos de Vda. Roselló, para modificar ligeramente el plano primitivo de la fachada de la casa en-construcción de la calle de la Cadena angular con la Plaza de -- Santa Eulalia, según plano acompañado.

13.
Se acuerda aprobar obras rasante Barriada Can Domenge.

Seguidamente y también a propuesta de-- la Comisión de Obras y Reforma Inte--rior, se acuerda aprobar las obras de la rasante iniciadas por -- la Caja de Ahorros, en barriada Can Domenge y encargarse a la-- misma la realización del desmonte necesario, siguiendo la norma--a que tan generosamente se ha prestado la citada Caja de Ahorros.

14.
Se acuerda construcción diez mesa piedra caliza con sus -- pilastres para pescadería-- Plaza Abastos Santa Catali--na.

Acto continuo también a propuesta de -- la misma Comisión, se acuerda la cons--trucción de diez mesas de piedra cali--za con sus correspondientes pilastres, destinadas a la Pesca--dería de la Plaza de Abastos de Santa Catalina, encargándose a Don Juan Martorell la citada construcción, cuyo importe de seleva a-- la cantidad de CINCO MIL CIEN PESETAS.

15.
Se autoriza colocación panteón en sepultura.

Visto el diseño que acompaña Doña Te--resa Gil Mayol, para proceder a la co--locación de un panteón sobre la sepultura nº 218 de la Circunfe--rencia «Cementerio Viejo» de esta Ciudad, y siendo favorables -- los informes emitidos por el Arquitecto, se acuerda autorizar la citada colocación del panteón referido.

16.
Se aprueban normas para obras en el Cementerio--sobre sepulturas.

Seguidamente y a propuesta de la Comi--sión de Sanidad y a fin de hermanar -- los intereses particulares con los de esta Corporación se acuer--dan las siguientes normas que han de regir en las obras a verifi--car por los propietarios en las sepulturas existentes en el Ce--



A.0.156.959 *

menterio de esta Ciudad:

1ª.- Que toda obra de reforma a efectuarse en el Cementerio sea objeto de una instancia dirigida al Sr. Alcalde.

2ª.- Que las obras consistentes en pequeñas reparaciones como pulidos interior y exterior, cambios de inscripciones etc. sean autorizadas por la Alcaldía a propuesta de esta Comisión.

3ª.- Que para toda obra que deba efectuarse que pueda afectar a las condiciones de solidez, o instalación de panteones, se requerirá plano suscrito por Arquitecto y memoria explicativa.

4ª.- Se señala como profundidad máxima la de tres metros.

17. Seguidamente y también a propuesta de la --
Se autorizan traspasos-- misma Comisión se acuerda la concesión de --
y aperturas establecimien- varios permisos para apertura y traspasos--
tos comer y beber. de varios establecimientos de comer y beber, a otros tantos slicitan-
tes, según una relación presentada por la citada Comisión que comien-
za por Doña Juana Bosch traspaso Comercio Aceites y Vinagres, sito en
calle Alcazar de Toledo nº 9, y termina por el interesado por Don Ni-
colás Sitjar, para traspaso de un comercio de Abaceria sita en la Pl.
de Santa Eulalia y número 8 de la calle de San Francisco.

18-18a-18b-18c. Acto continuo y tambien a propuesta de la--
Se autorizan traspasos se- misma Comisión se acuerd autorizar el tras-
pulturas. paso a favor de Don Miguel Roca de la sepultura 107 del Cuadro 8, que-
antes era propiedad de Doña Francisca Rigo.

Se autoriza traspaso a favor de Doña Enri--
queta González, de la sepultura nº 283 del Cuadro 8, propiedad ante---
riormente de Don José Oliver Palau.

Se autoriza traspaso a favor de Don José --
Quinta Zaforteza Amat, de la sepultura nº 29 Via San Mateo, propiedad

anteriormente de Doña Angela Lund Ugarte.

Se autoriza traspaso a favor de Doña Maria Ana Ripoll, de la sepultura nº 339 del Cuadro 8, anteriormente propiedad de Doña Coloma Tauló.

19. *Se autoriza funcionamiento industrias y colocación - motores.* A continuación y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder varios permisos para apertura de industrias e instalación de motores según una relación presentada por la Citada Comisión, que comienza por Don Francisco Munar Pons, para apertura industria de manufactura de retales de piel y aparatos afectos a la citada industria, y termina por el interesado por Don José Piovano Tosco para trasladar taller de construcciones mecánicas de la calle de O. Masa net nº 16 al de la calle de Joaquin M. Bover angular con la de O. Maura número 44, con la instalación de dos motores, uno eléctrico de dos C.V. de potencia y el otro de gasolina de 5 c.v. afectos a dicha fábrica.

20. *Se autorizan obras particulares.* Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder autorización a Don Antonio Negre para efectuar obras de reforma de fachada de la planta baja número 183 de la calle de H. de Manacor. También se autoriza a Don Antonio Monserrat para en el Almacén que posee, lindante con la calle de Aviador Garcia Morato, efectuar obras de ampliación con sujeción al diseño acompañado.

21. *Se conceden seis meses a D. José Ramón Serra para que proceda a cambiar a otro menos poblado, su industria de pisos de goma.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder a Don José Ramón Serra un plazo de seis meses para que dentro del mismo proceda a cambiar de lugar su fábrica de pisos de goma a otro lugar menos poblado, toda vez que prevenido por este Ayuntamiento en fecha anterior de que si hacia funcionar cierta maquinaria durante la noche, se le obligaría al citado cambio, ha seguido haciendo funcionar la maquinaria referida ocasionando las consecuentes molestias al vecindario contra las cuales ha elevado éste su protesta.



22.

Se acuerda pago letra de cambio pago dos rollos-- papel vegetal Sección Técnica de Ensanche.

A continuación y a propuesta de la misma Comisión se acuerda que la Caja Municipal de esta Corporación abone una letra de cambio--

por valor de doscientas cincuenta y cinco pesetas al Banco Hispano Americano de esta Capital, girada por la entidad comercial de Barcelona, Cervantes, por dos rollos de papel vegetal necesario para la Sección Técnica de Ensanche, toda vez que dicho pedido se ha -- hecho a satisfacción. Dicho gastos se efectuará con cargo al Capítulo VI artº 1º Partida nº 21 del vigente Presupuesto de Ensanche.

23.

Se acuerda devolución fianza depositada a favor de Don Monserrate Vich al tomar posesión del cargo Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, por D. Bartolomé Pascual y Don Pedro Pons.

Seguidamente se acuerda la devolución -- de la fianza constituida para garantizar-- el cargo de Depositario a Don Monserrate Vich Mercadal, al tomarse posesión del -- mismo, por los señores Don Bartolomé Pas-

cual Esterallas y Don Pedro Pons Mayol, fallecido, debiendo devolver la cantidad de 15.000 pesetas a Don Bartolomé Pascual Estarellas, y a los Herederos de Don Pedro Pons Mayo, previa justificación como tales, la cantidad de 25.000 pesetas.

24.

Se acuerda habilitar crédito para cuentas que no cupieron en consignación en Presupuesto anterior.--

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr.=La Comisión de --

Hacienda a V.E. expone: que habiendo sido insuficientes las consignaciones previstas en el presupuesto de gastos del Interior y Ensanche, resultando sin crédito las adjuntas relaciones de cuentas y certificaciones que ascienden a CIENTO ONCE MIL QUINIENTAS UNA -- PESETAS las del Presupuesto del Interior y a CIENTO CUARENTA Y CINCO

MIL QUINIENTAS TRECE PESETAS CON SEIS CENTIMOS, la del Ensayo, propone pues esta Comisión sean aprobadas por la Gestora toda vez que se efectuó el suministro de efectos y haberse efectuado las obras a que se hacen referencia las certificaciones, y en su consecuencia que se habilite el crédito necesario. — No obstante todo lo expuesto V.E. resolverá, Palma a doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres. — El Presidente, Guillermo Homar, rubricado.

24 a.

Se aprueban suplementos de créditos y habilitaciones por transferencia

Acto continuo se aprueba el siguiente --

dictamen: «Excmo. Sr. La Comisión de Hacienda a V.E. expone que siendo insuficiente algunas consignaciones de gastos del vigente presupuesto y también indispensables atender al pago de obligaciones para las cuales no existe crédito, esta Comisión acordó someter a la Gestora los siguientes suplementos de crédito y habilitaciones con cargo al sobrante que resultó de la liquidación del presupuesto de 1942 y por transferencia entre Capítulos y Artículos del vigente presupuesto, a saber: SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL SUPERAVIT DEL EJERCICIO DE 1942 de pesetas 144.309'07. — Al Capítulo 12 artº 4º Para atender a los créditos reconocidos o que se reconozcan: 144.309'07. — SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES POR TRANSFERENCIAS AUMENTOS/— Suplemento de Crédito Capítulo 1 artº 4—Para atender a los créditos reconocidos a que se reconozcan 25.000'00 pesetas. Suplemento de Crédito.—Al Capítulo 15 Artº Unico—Por lo que pueda representar el aumento de sueldo a los médicos de la Casa de Socorro 11.000'00 pesetas.—Habilitación de Crédito Capítulo 10. Artº 1 Construcciones Escolares 15.189'56 pesetas. Habilitación de Crédito Capítulo 10 Artº 2, nóminas guardianes escuelas 8.250'00 pesetas. Id. I. Capítulo 10 artº 8 Nómina ordenanza interino Castillo de Bellever 2.737'50 pesetas. Importando en su totalidad la cantidad de SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESETAS CON SEISCENTIMOS.—BAJAS: Capítulo 1 Artº 3 Partida 35—Paragastos de intereses y amortización al Instituto Nacional de Previsión del Presupuesto de 1.200.000 pesetas importe total del Presupuesto extraor



A.0.156.960 *



dinario de construcción de Escuelas, pesetas SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON NUEVE CENTIMOS.—La Comisión se honra en proponer a V.E., caso de aceptarse dicha propuesta se suplementos y habilitaciones de crédito, se acuerde la exposición al público, por término de quince días, conforme lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.—Este es el parecer de la Comisión no obstante V.E. acordará.—Palma a doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Presidente, Guillermo Homar, rubricado.

25.
Se conceden pagas adelantadas.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder una mensualidad a adelantadas a los siguientes funcionarios: A Don Julián Cliver Vert, a Don Antonio Palmer Frau, a Don Miguel Jordá Jaume, a Don Juan Bausá Andreu y a Don Bartolomé Rigo Rigo, comprometiéndose todos ellos a la devolución de la misma según lo establecido para tales emergencias.

26.
Se aprueban suplemento Crédito para Pre supuesto especial de Ensanche.

Acto continuo a propuesta de la Comisión de Hacienda se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr. La Comisión de Hacienda—se honra en proponer los diferentes suplementos de crédito dentro del Presupuesto especial de Ensanche con cargo al sobranante que resultó de la liquidación del finido ejercicio de 1942, el cual hasta la fecha no se le ha dado aplicación, a saber: Al Capítulo 1 Artº 4—Para cubrir el total de la relación de Resultas sin crédito del pasado ejercicio 91.900 '19 pesetas.—Al Capítulo 11 artº 3—Para obras—

de nueva construcción 90.000'00 pesetas.-Suma total 181.900 pesetas con diez y nueve centimos.-También se honra en proponer se exponga al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días hábiles, conforme disponen los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.-Palma a doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.-El Presidente, Guillermo Homar, rubricado.

27. *Se modifica concierto sobre arrendamiento Canódromo Balear.* Acto continuo y a propuesta de la Comisión, y en atención a las actuales circunstancias por que atraviesa el Canódromo Balear al no admitir la Hacienda pública el pago del impuesto que grava dicho espectáculo en la forma que hasta ahora se realizó y siendo en la actualidad triple la cantidad que ha de abonar por este concepto, para evitar el cierre de dicha entidad y consiguientes perjuicios económicos, se acuerda rebajar el tipo establecido en el concierto estipulado entre este Ayuntamiento y el Canódromo Balear, fijándose la cantidad de Cien mil pesetas anuales, subsistiendo, acomodadas a la misma, las demás cláusulas reguladoras del concierto.

28. *Se acuerda reducción 50% arbitrio inquilinato a varios vecinos (Familias Numerosas).* Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda deducir en un 50 por ciento el arbitrio de inquilinato a Don Juan Calafat Bosch-digo-Tous, a Don Bartolomé Mercadal Busquets y a Don Victoriano Isasi González, correspondiente a sus respectivas viviendas, por estar todos ellos en posesión del Título de Familias Numerosas números 23.544, 52.376 y 40.987, respectivamente.

29. *Se desestima petición de Don Bartolomé Enseñat sobre inquilinato.* Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión se acuerda desestimar la petición formulada por Don Bartolomé Enseñat sobre recibo de inquilinato presentado por-

[Handwritten signature]



via de apremio por cuanto las habitaciones que ocupaba si bien pertenecian al Grand Hotel, de esta Ciudad, por haber cambiado de propietario el edificio citado, a mediados del año 1941, dejó de estar afecto a la industria Hotelera, debiendo por tanto el Sr. Enseñat abonar el arbitrio de inquilinato a que se halla sujeto.

30. Se autorizan aperturas, traspases y traslados-- establecimientos del comercio.

Seguidamente y tambien a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda autorizar varias aperturas, traslados y traspasos

de varios establecimientos del comercio, de esta ciudad, según una relación presentada por la referida comisión, que empieza por el interesado por Don Manuel Rigo Vallbona, para apertura fábrica de secar frutos, en la calle de Bonaire nº 31, y termina por el solicitado por Don Jaime Forteza para traspasotaller de hojalatería de la calle de Reina Constanza 4, siendo el anterior propietario Don Bernardo Mas Martí.

31. Se acuerda celebrar con curso para confección-- 132 uniformes para la Guardia Municipal.-----

A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda el anuncio del correspondiente anuncio de un concurso para la

confección de ciento treinta y dos uniformes correspondientes a otros tantos individuos de la Guardia Urbana de esta Corporación

Se acuerda de urgencia.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, se declaran de urgencia los disyuntivos --

asuntos, fuera de la orden del día.

I. Se aprueba cuenta a favor D. Antonio Balaguer, por obras Valle San Pedro.-- (100.000 pesetas)

Acto continuo se aprueba una cuenta a favor del contratista Don Antonio Balaguer importante Cien mil pesetas, por--

obras efectuadas en el Valle de San Pedro, correspondientes al proyecto de Alumbramiento de Aguas, por haberse efectuado las citadas obras con arreglo a las condiciones de la contrata.---

II. *Se acuerda conceder gratificación a Brigada Mixta de Camilleros Cruz Roja, instalados en la Feria de Ramos.* ---

Acto continuo se lee una comunicación del Jefe de la Brigada Mixta de Camilleros de la Cruz Roja, en súplica de que se conceda al personal de la misma una gratificación por los trabajos extraordinarios del mismo por cuanto permanece en su puesto, en la Feria de Ramos, durante el tiempo que se hallan abiertas al público las atracciones allí existentes, lo que redundará en beneficio del público-- por estar dotada la instalación de la Cruz Roja, de los materiales necesarios para atender a cualquier accidentado.

El Sr. Homar propone se conceda un voto al Sr. Alcalde para que conceda la gratificación que crea conveniente.

El Sr. Alcalde propone sean 500 pesetas, con cargo al Capítulo correspondiente.

Así se acuerda.

III. *Se acuerda cerrar provisionalmente calle Teodoro Llorente.* ---

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Gobierno Militar interesando el cierre de la calle de Teodoro Llorente, por cuanto tal vez sea objeto de obstrucción los barracones que se han de construir y el material que pueda almacenar--

El Sr. Alcalde propone acceder a la solicitud pero con carácter provisional.

Así se acuerda.

IV. *Se concede permiso al Cester Sr. Nadal.* ---

Seguidamente el Sr. Nadal solicita permiso para trasladarse a Madrid.

Se acuerda concederle el permiso solicitado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco, ¡¡Arriba España, Viva España!!, siendo la ho



A.O.156.961 *

ra trece, de todo lo cual se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la Clase 7ª, debidamente reintegradas sus segundas partes, números 156.955-156-958-156.959-156.960 y 156.961., que firman todos los reunidos- y certifico.

EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]